

OGAYGUA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de abril de 2018.

SOCIOS: ALDANA MARIA FRASCARA, apellido materno Duarte, nacida 05 de abril de 1996, D.N.I. Nº 38.981.697, CUIT Nº 27-38981697-9, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Salta (sur) Nº 265 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe; y JULIETA ANGELA BUSSINELLO, apellido materno Botto, nacida 04 de junio de 1995, D.N.I. Nº 38.981.625, CUIT Nº 27389816251, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Alberdi (Este) Nº 141 de la localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe;

DENOMINACION: "OGAYGUA S.A.".

DOMICILIO: Córdoba (N) Nº 165 de Humberto Primo, provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y menor de combustibles líquidos, lubricantes, grasas y/o demás artículos derivados del petróleo para todo tipo de automotores y motocicletas. 2) Comercialización de productos alimenticios y bebidas, compra, venta, distribución y expendio con servicio de mesa y/o en mostrador de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza, golosinas y tabacos y demás productos de mini-shop de estaciones de servicio. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Directora Titular - Presidente: JULIETA ANGELA BUSSINELLO, D.N.I. Nº 38.981.625; y Directora Suplente: ALDANA MARIA FRASCARA, D.N.I. Nº 38.981.697.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

\$ 107 359137 Jun. 11

APC GLOBAL S.A.S.

CONTRATO

1) Fundadores: Gonzalo Jesús Bertossi, Argentino, nacido el 30/12/1984, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 138 de la localidad de San Vicente, Santa Fe, DNI 31.074.749, CUIT 20-31074749-2, de estado civil soltero, de profesión comerciante; Fernando Avelino Gauchat, Argentino, nacido el 08/02/1985, con domicilio en Rosario 478 de la localidad de San Vicente, Santa Fe, DNI 31.501.706, CUIT 20-31501706-9, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo y Guillermo Marcelo Giussani, Argentino, nacido el 14/08/1984, con domicilio en Roque Sáenz Peña 193 de la localidad de San Vicente, Santa Fe, DNI 31.074.713, CUIT 20-31074713-1, de estado civil soltero, de profesión Contador Público; se conviene la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, con arreglo a las cláusulas del presente estatuto, y a las disposiciones de la ley 19.550, y modificatorias, que regulará los casos no previstos expresamente.

2) Fecha de constitución: 23 de mayo de 2018.

3) Denominación Social: APC GLOBAL S.A.S.

4) Capital Social: \$ 50.000, representado por 50.000 acciones de \$1 valor nominal.

5) Plazo de duración: 20 años.

6) Domicilio de la sociedad: Corrientes 920 6 B - Rosario.

7) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios y desarrollo de software: Prestar servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación; soporte y mantenimiento técnico, periódico, de computadoras, sus accesorios y programas de software, servicios de análisis, diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas, desarrollo y diseño web, hosting y mantenimiento y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software.

b) Comercial: la compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad Industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación, los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización de personas, máquinas o elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Administración y Representación: uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Titular: Guillermo Marcelo Giussani, DNI 31.074.713. Suplente: Gonzalo Jesús Bertossi, DNI 31.074.749.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

10) Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

\$ 115 358852 Jun. 11

ACER HIERROS S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "ACER HIERROS S.A.S.", a saber:

1) Integrantes: El Socio Marcelo Ángel Arce, D.N.I. 17.758.255, C.U.I.L. 20-17758255-8, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 12/08/1966, de estado civil divorciado en primeras nupcias, fecha de sentencia 19/11/2009, Expediente Nº 948/09 Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo, con domicilio en 10 de Febrero Nº 271 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará "ACER HIERROS S.A.S.", con domicilio en Puerto Argentino Nº 398, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 20/04/2018

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Fabricación de productos metálicos y comercialización mayorista y minorista de productos siderúrgicos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: \$25.000 (veinticinco mil pesos), representado por 25.000 acciones de Un (1) Peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Marcelo Ángel Arce-DNI: 17.758.255

Suplente: Marcelino Arce - DNI: 6.133.149.-

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 358978 Jun. 11

ABARROTE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Renuncia y designación de Socio Gerente. Abarrote Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Tomo 168 Folio 35685 n° 2126 del Registro de Contratos, comunica: que por Reunión de Socios de celebrada el 01 de junio de 2018 se aceptó la renuncia de Maximiliano Mastrangelo al cargo de gerente y se designó como gerente en reemplazo del saliente al Sr. Estanislao Chamut, con domicilio constituido en Paraguay n° 732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con mandato por tiempo indeterminado.

\$ 45 358980 Jun. 11

BIONATURA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19550 haciendo saber la constitución de la Sociedad "BIONATURA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Socios: Javier De Gregorio, apellido materno Córdoba, nacido el 19 de Septiembre de 1971, titular del DNI: 22.391.330, CUIT: 20-22391330-0, argentino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Minerva, Provincia de Santiago del Estero, casado en primeras nupcias con Luisa Badala, empresario, y Luisa Badala, apellido materno Mussi, nacida el 6 de Junio de 1973, titular del DNI: 23.112.696, CUIT: 27-23112696-7, argentina, domiciliada en calle 3 de Febrero 24 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Javier De Gregorio

Fecha del acto constitutivo: 16 de Febrero de 2017.

Denominación: "BIONATURA Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario Departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe y se ha fijado el domicilio de la sede social en la calle 3 de Febrero Nro. 24 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de su contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades:

Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comerciales: producción representación, comercialización,

elaboración de bienes derivados de Aloe en todas sus variedades, y/u otros vegetales y/o sus subproductos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Industriales: Producción, Fabricación, industrialización, desarrollo de procesos y/o elaboración de productos y/o subproductos del aloe en todas sus variedades, y/o otros vegetales aromáticos. Diseño, desarrollo y/o fabricación de maquinarias y/o dispositivos con destino al procesamiento del aloe en todas sus variedades y/o vegetales aromáticos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Podrá ser fiduciaria de conformidad con la Ley 24.441. Operaciones de Mercado: negociar y celebrar todo tipo de actos jurídicos sea a nombre y cuenta propia, a nombre propio y por orden o cuenta ajena o a nombre y por cuenta ajena, sobre contratos a término, contratos derivados, forwards, pases, swaps, contratos de futuros y opciones, operaciones sobre bienes, índices, títulos valores, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes y cualquier otro contrato de derivados sobre cualquier tipo de activo subyacente, que se concierten en Mercados Nacionales, autorizados por la Comisión Nacional de Valores, y en Mercados extranjeros institucionalizados o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y contraer obligaciones.-

Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil Quinientos Mil (\$ 300.000) representado por Trescientas Cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una suscriptas íntegramente por los socios a razón de 150 cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una representativas de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000) cada uno, integrando la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500) cada uno obligándose a integrar el remanente dentro del transcurso de los 2 años. Dirección - Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo uno o mas Gerentes, socios o no, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente," según su caso, precedida e la denominación social en forma indistinta. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones negocios, ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.

Designación de Gerentes: Ha sido designado Gerente al socio Javier De Gregorio, apellido materno Córdoba, nacido el 19 de Septiembre de 1971, titular del DNI: 22.391.330, CUIT: 20-22391330-0, argentino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Minerva, Provincia de Santiago del Estero, casado en primeras nupcias con Luisa Badala, empresario.-

\$ 120 358977 Jun. 11

CINETIC S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 24 de Abril de 2018 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por decisión unánime los únicos socios de la. sociedad CINETIC S.R.L., inscripta en el registro público de comercio en la sección contratos al Tomo 163, Folio 17202, Número 1084 en fecha 06 de Julio de 2012 y modificatorias, el señor Marcelo Alberto Díaz, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de Diciembre de 1975, soltero, comerciante, DNI N° 24945250, CUIT N° 20-24945250-6, con domicilio real en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario y el señor José María Díaz, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de Enero de 1953, divorciado de la señora Hilda Mercedes Pereyra (DNI N° 11.441.547) conforme sentencia N° 272 de fecha 15 de Mayo de 2000 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, comerciante, DNI N° 10594598, CUIL N° 20-10594598-2 con domicilio real en calle Avellaneda N° 2320 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, acordaron establecer la sede social de la citada sociedad en calle Acevedo N° 3025 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En consecuencia, los socios resolvieron modificar la cláusula primera del acta de reunión de socios de fecha 06/06/12 inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 17202, Número 1084, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Fijar y establecer la sede social de CINETIC SRL en calle Ingeniero Acevedo N° 3025 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 65 358920 Jun. 11

CEN.CO.BA INGENIERÍA EN RECICLAJE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, "CEN.CO.BA INGENIERÍA EN RECICLAJE S.R.L. s/Constitución de Sociedad 21-05505687-8", se ha ordenado la siguiente publicación del siguiente Edicto:

Denominación: CEN.CO.BA INGENIERÍA EN RECICLAJE S.R.L

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de mayo de 2018.

Domicilio: Bv. Rondeau 364 Piso 4to, oficina 03 - Rosario.

Socios: Gerardo Carlos Cenoz, argentino, D.N.I. N° 12.525.030, CUIL/CUIT 20-12525030-1, estado civil casado en primeras en primeras nupcias con Mónica Adriana Barranco, nacido el 16 de octubre de 1956, con domicilio en Ferreyra 1088 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Luciana María Cenoz, argentina, D.N.I. N° 33.213.542, CUIL/CUIT 27-33213542-8, estado civil soltera, nacida el 05. de agosto de 1987, con domicilio en calle Ferreyra 1088 de la ciudad de Rosario, de profesión Abogada, José Pablo Basadonna, argentino, DNI. N° 24.282.355, CUIL/CUIT 23-24282355-9, estado civil casado en primeras nupcias con Gladis Noemí Filipini, nacido el 14 de Febrero de 1975, con domicilio en calle Chiclana 739, casa 6 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Antonio Cocchiarella, argentino, DNI 10.067.049, CUIL/CUIT 20-10067049-7, estado civil casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Fredianelli, nacido el 16/09/1951, con domicilio en calle Paraguay 3850 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico y Marco Nicolás Cocchiarella, argentino, DNI N° 28.566.782, CUIL/CUIT 20-28566782-9, estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Melina Yedro, nacido el 26 de enero de 1985, con domicilio en Avenida del Huerto 1325 Piso 8 B de la localidad de Rosario, de profesión Ingeniero Electrónico.-

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos, en caso de Socios Gerentes. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, sin obstar lo mencionado en el párrafo anterior para los socios no gerentes, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 6965/63 artículo 99, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a:

a) Adquisición, recepción, venta, distribución, exportación e importación, de chatarras obtenidas de unidades siniestradas con destrucción total y dadas de baja por las Compañías aseguradoras conforme reglamentación vigente.

b) Adquisición, recepción, venta, distribución, exportación e importación de repuestos, autopartes y accesorios en todos sus aspectos y amplitud, provenientes de las unidades mencionadas en el apartado a), den presente punto, conforme a la reglamentación vigente.

c) Venta de materiales ferrosos y no ferrosos, y todo otro producto de carácter reciclable a obtenerse de las unidades siniestradas y con destrucción total descriptas en el apartado a) del presente punto.

A los fines de la concreción de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, tomar o conceder créditos; contratar a terceros ejecutores total o parcialmente de alguna obra; locar maquinarias que sirvan al desarrollo de la actividad, contratar con personas físicas o jurídicas y con los estados nacional, provincial, comunal o municipal del país o del exterior; participar en licitaciones o concursos de precios ya sean públicos o privados.

Podrá nombrar representante o apoderados con facultades amplias o limitadas según lo indique cada caso.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 06 de Junio de 2018.

\$ 165 358900 Jun. 11

CONSTRUCTORA RÍO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados CONSTRUCTORA RIO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social Expte Nro.796/2015 año 2015, y por instrumento de fecha 13/05/2015 y 28/05/2018. se resuelve:

1) Cláusula Tercera: En fecha 14 de Mayo de 2015 se reconduce la sociedad por diez años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se deja constancia que no se han efectuado actos liquidatorios, ni se han procedido a inscribir liquidador en el Registro Público Comercio.

Mediante instrumento privado de fecha 14 mayo de 2015 la señora Lorena Navarro, argentina, nacida el 22 de mayo de 1978, DNI 26.594.983, CUIT Nro 27-26594983-0, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo 3136 primer piso Dto. A de la ciudad de Santa Fe, empleada, decide vender a favor del señor Ramiro Ignacio Lucinani, argentino, nacido el 15 de abril de 1993, DNI 36.265.857. CUIL Nro 20-36265.857-9, soltero. Ingeniero Civil, domiciliado en calle Mitre 3453 de la ciudad de Santa Fe 10 cuotas de \$ 100 (pesos, cien) valor nominal cada una. por la suma de Pesos Veinticinco mil, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma:

2) Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) dividiéndose en 100 cuotas de pesos cien cada una, a que los socios suscriben y aportan en efectivo en este acto, de la siguiente manera: El socio Osvaldo Oscar Luciani 90 cuotas de Cien pesos cada una y la señor Ramiro Ignacio Luciani 10 cuotas de Cien pesos cada una.

Santa Fe, 04 de junio de 2018. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 359002 Jun. 11

COMA DISTRIBUCIONES S.R.L.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha 01/09/2017, Moggio Lisandro Manuel y Cena Andrea Vanesa, sociedad de hecho, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, siendo su nueva denominación: "Coma Distribuciones S.R.L", continuadora de "Moggio Lisandro M y Cena Andrea V. Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: socios: Cena Andrea Vanesa, argentina, nacida el 28/10/1981, casada, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en Manuel Padilla 1555 Santa Fe, DNI N° 28.940.063, cuit 27-28.940.063-5 y Moggio Lisandro Manuel, argentino, nacido el 27/12/1984, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Spilimbergo 688 de la ciudad de Sunchales, DNI N° 31.369.517, cuit 20-31.369.517-5.

Fecha de Contrato Social: 01 de septiembre de 2017 y acta de fecha 08/03/2018.

Denominación: "Coma Distribuciones S.R.L", continuadora de: Moggio Lisandro M. y Cena Andrea V., por regularización de sociedad de hecho.

Domicilio: Pasteur 647 de Sunchales, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 90 años.

Capital: \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil)

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) compra - venta mayorista en general de alimentos y de bebidas con o sin alcohol. a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social.

Administración: socio gerente: Cena, Andrea Vanesa, D.N.I. N° 28.940.063

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 358938 Jun. 11

CHIPPED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Raúl Andrés Babalffi, DNI Nº 33.029.949, CUIT 20-33029949-6, argentino, nacido el 26 de mayo de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle Berni Nº 20 de la ciudad de Roldan, Raúl Babalffi, DNI Nº 10.630.718, CUIT 20-10630718-1, argentino, comerciante, nacido el 16 de enero de 1953, divorciado según Sentencia Nº 759 de fecha 13/12/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. nominación de Rosario, con domicilio en calle Berni Nº 20 de la ciudad de Roldan y Norberto Ezequiel Uhrig, D.N.I. 31.250.744 ,CUIL 20-31250744-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Mónica Babaifi, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1984, con domicilio en calle Berni Nº 20, de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que el Sr. Raúl Babalffi cede, vende y transfiere a favor del Sr. Norberto Ezequiel Uhrig, mil doscientas cincuenta cuotas (1250) cuotas de capital de una valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) que posee en la sociedad "CHIPPED S.R.L." cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), Segundo: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera- Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), divididos en veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Raúl Andrés Babalffi suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas o sea por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-); Raúl Babalffi suscribe tres mil setecientos cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Treinta Y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500.-), y Norberto Ezequiel Uhrig, suscribe mil doscientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.- Tercero: se modifica el domicilio de la sociedad, quedando la cláusula primera del contrato social redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará CHIPPED S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Avenida Pellegrini Nº 799 de la ciudad de Roldán, Pcia. Santa Fe, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero Cuarto Designación de Gerente: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no. A tal efecto, usará o usarán, sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación CHIPPED S.R.L.", actuando en forma indistinta. Désígnese en este acto como Gerentes de la sociedad al Sr. Norberto Ezequiel Uhrig y ratificamos al Sr. Raúl Andrés Babalffi, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

Rosario, 5 de junio de 2018.-

\$ 75 358862 Jun. 11

DIBACA INVERSIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

1) Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 2018

2) Socios: Di Loreto, Ciro Eduardo, DNI Nº 30.689.228, CUIT 20-30689228-3, comerciante, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1983, apellido materno Lingenfelder, soltero, con domicilio real en calle Buchanan Nº 442 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. Bartolini, Lucas, DNI Nº 32.758.594, CUIL 20-32758594-1, comerciante, argentino, nacido el 26 de octubre de 1987, apellido materno Fortuna, soltero, con domicilio real en calle Saavedra Nº 493 de Álvarez, provincia de Santa Fe y el Sr. Cappellone, Emanuel, DNI Nº 37.182.475, CUIL 20-37182475-9, comerciante, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1993, apellido materno Agulló, soltero, con domicilio real en calle Las Heras Nº 888 de Álvarez, provincia de Santa Fe

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de DIBACA INVERSIONES S.R.L., con domicilio en La Heras 888 de Álvarez, Provincia Santa Fe, por un lapso de 99 años.

4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.

b) Podía además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.

c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto

5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 210.000.- (Pesos doscientos diez mil), que se divide en 2.100 (dos mil cien) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 375 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La administración, dirección y representación estará a cargo de **Ciro Eduardo Di Loreto**, DNI.30.689.228.-

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de marzo de cada año.

\$ 165 358975 Jun. 11

ESIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2018 de Esim S.A., inscrita en Rosario, en Estatutos al Tomo 94, Folio 16461, Nro. 711 el 30/09/2013, se designa nuevo Directorio, integrando el mismo como Presidente la Sra. **Espíndola María de Carmen**, argentina, viuda, mayor de edad, nacida el 12/11/1943, jubilada, DNI 4.777.037, CUIT 27-04777037-3 domiciliada en Avellaneda 1153, 2° D de Rosario; y como Director Suplente la Sra. **Berruti Anai Ma. De los Angeles**, argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 06/02/1962, comerciante, DNI. N° 14.509.697, CUIT 27-14509697-4, domiciliada en Avellaneda 1153, 8° C de Rosario; y fijar nueva Sede Social en la calle Avellaneda 1153, Piso 8° Dto. C de la ciudad del Rosario.

\$ 45 358956 Jun. 11

FIBRAFEED S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. **Rosso María Celeste**, Secretaria a cargo la Dra. **María Julia Petracco**, por resolución de fecha 29 de Mayo de 2018, se ordena la publicación de la Modificación del Contrato Social de la sociedad **FIBRAFEED S.R.L.**

Venado Tuerto, 12.04.2018, entre el Sr. **Tielemans Cristian Martín**, DNI N° 26.220.140, nacido el 03.11.1977, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 2260 de Venado Tuerto y la Sra. **Boari Silvina Raquel**, DNI N° 25.018.781, nacida el 25.02.1976, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 2260, de Venado Tuerto, la Sta. **Sava Camila**, DNI N° 41.975.095, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida 02.06.1998, con domicilio en **Matheu N° 145**, de Venado Tuerto y el Sr. **Oscar Horacio Ledesma**, argentino de profesión comerciante, nacido el 21.09.1967, casado, con domicilio en Rosario N° 371, de la ciudad de Corral de Bustos, los dos primeros en carácter de únicos socios de **FIBRAFEED S.R.L.**, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo II, Folio 234, N° 2283 Fecha 24.07.2014, se conviene lo siguiente:

El Sr. Tielemans Cristian Martín y la Sra. Boari Silvina Raquel, venden, ceden y transfieren el total de su capital social, reservas, resultados y saldos en cuentas particulares 2000 cuotas de capital de pesos cien, valor nominal cada una, a favor de la Sta. Sava Camila y el Sr. Ledesma Oscar Horacio

El valor de la cesión se estipula en \$ 200.000.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.-quedando compuesto de la siguiente forma: La Sta. Sava Camila, 200 cuotas representativas de \$ 20.000.- de capital social y el Sr. Ledesma Oscar Horacio, 1800 cuotas representativas de \$ 180.000.- de capital social.

Domicilio: Fijando nuevo domicilio legal en calle Alejandro Gutiérrez Nº 168, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe

Dirección y representación: Estará a cargo de los socios Sta. Sava Camila y el Sr. Ledesma Oscar Horacio, a tal fin usaran su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de socio-gerente.

Se declaran válidas y vigentes las demás cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas.

\$ 150 358907 Jun. 11

GRUPO YAROK S.R.L.

CONTRATO

1. Zerbola Rómulo Luis, argentino, nacido el 02 de mayo de 1966, D.N.I. Nro. 17.815.015, Cuit nro. 20-17815015-5, domiciliado en calle Maipú 2347, de la ciudad de Rosario, soltero, y la señora Wolojviansky Roxana Sandra, argentina, nacida el 27 de marzo de 1964, D.N.I. nro. 16.879.803, cuit nro. 27-16879803-8, domiciliada en calle Maipú 2455, de la ciudad de Rosario, divorciada por Resolución Nº 1062/95 de fecha 06 de Diciembre de 1995 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a Nominación de Rosario; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 04 de Mayo de 2018 presentado para su inscripción en el Registro Publico el día 11 de Mayo de 2018 bajo el expediente Nro. 1896/2018

3. "GRUPO YAROK S.R.L."

4. Maipú 2347, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: "cultivo de flores y plantas; venta al por menor de semillas, flores, plantas y productos de vivero; planificación, diseño y montaje paisajista".

6. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-) representado por Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Zerbola Romulo Luis, suscribe la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) representado por Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una y la señora Wolojviansky Roxana Sandra suscribe la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) representado por Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Zerbola Rómulo Luis, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 358869 Jun. 11

GRUPO EVENTOS TELEVISIÓN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de los accionistas, por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 de fecha 27/04/2018 designaron los miembros del directorio, distribuyendo los cargos en Acta de Directorio Nro. 59 de la misma fecha, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Guillermo Hernán Ramón Yuvone, Director Titular - Vicepresidente: Sr. Héctor Marcelo Ramón Yuvone y Directora Suplente: Marisa Cristina Maxera. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 358936 Jun. 11

JJC CONSTRUCCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de "JJC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L."

1. Integrantes de la Sociedad: Caribone, Joaquín Jorge, argentino, nacido el 20 de Julio de 1954, comerciante, soltero, con domicilio en calle España N° 2433 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 11.144.505; CUIT: 20-11144505-3 y Caribone, Joan Felipe, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1997, comerciante, soltero, con domicilio en calle España N° 2433, de la ciudad de villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 40.620.097; CUIT: 20-40620097-4.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Diciembre de 2017.

3. Denominación Social: JJC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L

4. Domicilio de la Sociedad: España N° 2433, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país; a las siguientes actividades: Construcciones civiles y comerciales, montajes industriales, y construcción de estructuras metálicas, públicas y privadas, locación de maquinarias con operarios y actividades conexas a la construcción y finalización de obra por cuenta y orden de terceros.-

6. Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Diez Cien (\$100.-) de valor nominal cada una

8. Administración: la ejercen los socios Caribone, Joaquín Jorge y Caribone, Joan Felipe; representando a la sociedad en carácter de socios gerentes.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la Representación Legal: Los gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 358915 Jun. 11

N H S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Secretario a cargo, del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad N H HNOS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 19/12/2017 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601 CUIT 27-11761601-6 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Horacio Javier Gaviglio, D.N.I 16.882.297 CUIT 23-16882297-9 domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Sr. José Fernando Bonansea DNI 29.079.308 CUIT 20-29079308-5 domiciliado en calle Buenos Aires 1092 de la localidad de San Francisco Pcia. de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a" ley 19.550).

Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 358948 Jun. 11

N & MR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de las Socias María Rosa Arias y Cecilia Mascó, quienes invisten el carácter de gerentes y actuarán en forma individual e indistinta. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

2- Representación legal: las socias-gerentes María Rosa Arias y Cecilia Mascó.

3- Fecha del acta: 18/08/2017.

\$ 45 358983 Jun. 11

NOVAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de NOVAGRO S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 29 de marzo de 2018, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

Presidente: Novaira Valeria Inés, argentina, nacido el 10 de julio de 1979, contadora publica, DNI 27.334.808, con domicilio en calle Av. Circunvalación Malvinas Argentinas N° 595 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Novaira Idelfonso Antonio, argentino, nacido el 7 de agosto de 1990, ingeniero industrial, DNI N° 35.226.472, con domicilio en zona rural de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

Autos: Novagro S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 762, año 2018).

Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 358926 Jun. 11

NASHAV S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Miranda, Carlos Alberto, argentino, nacido el 04 de Setiembre de 1.969, domiciliado en Urquiza 925 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.577.188, C.U.I.T. 20-23577188-9 de estado civil casado, de profesión comerciante; y Miranda, Karina Alejandra, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1.978, domiciliada en Urquiza 925 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.785.124, C.U.I.T 27-26.785.124-2, de estado civil casada, profesión comerciante.-

Fecha de instrumento: 23 de Marzo de 2.018.-

Razón Social: NASHAV S.R.L.

Domicilio: Urquiza 925 - Acebal - Pcia. de Santa Fe.-

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Vigilancia de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. Vigilancia y protección de vehículos de transporte de mercaderías y/o pasajeros. Control de entrada y salida de personas en establecimientos deportivos, educativos, espectáculos públicos, reparticiones públicas y empresas. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil).-

Administración: A cargo de los dos socios, Miranda, Carlos Alberto y Miranda, Karina Alejandra, quienes revestirán el carácter de Gerentes.-

Fiscalización: A cargo de los dos socios.-

Organización de la representación: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma, con el aditamento "NASHAV S.R.L." Socio Gerente.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 52,50 358914 Jun. 11

NORBERTO H. SNAIDER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 -a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados "NORBERTO H. SNAIDER S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades (Expte. Nº 125 Año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha Instrumento: 14 de Abril de 2018.

Integrantes: Sres. Snaider Norberto Hugo, apellido materno Delssin, Documento Nacional de Identidad Nº 12.774.109, argentino, casado, nacido el 25 de Mayo de 1.957, de profesión transportista, CUIL Nº 20-12774109-4, domiciliado en calle 13 Nº 353, y Snaider Damián Alejandro, apellido materno Vouilloz, Documento Nacional de Identidad Nº 31.242.353, argentino, soltero. Nacido el 01 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, CUIL Nº 20-31242353-8, domiciliado en calle 27 Nº 193, ambos de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe.-

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "NORBERTO H. SNAIDER S.R.L."

Domicilio: Sede social en calle 13 Nº 353 de la ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de Diez (10) años, contados desde la Inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, de pasajeros mediante taxis y/o remises, de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materia prima y elaboradas, cargas en general de todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Como así también, todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumes necesarios o vinculados al transporte, b) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos mil (\$200.000,00.-) representado por la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$10,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Snaider Norberto Hugo, dieciséis mil (16.000) cuotas sociales por un valor de Pesos Ciento sesenta mil (\$160.000,00.-) y Snaider Damián Alejandro, cuatro mil (4.000) cuotas sociales por un valor de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00.-) que los socios integrarán totalmente en efectivo y dentro del plazo legal.

Dirección: La administración, representación, fiscalización: El uso de la firma social estará a cargo de gerente titular Snaider Norberto Hugo DNI N° 12.774.109, CUIT 20-12774109-4. Se designa como gerente suplente al Socio Snaider Damián Alejandro DNI N° 31.242.353, CUIT 20-31242353-8, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. La fiscalización a cargo de todos los socios-art. 55- Ley 19550.-

Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 05 Junio de 2018.

Secretaria: Mirian Graciela David

\$ 200 358992 Jun. 11

PRODECA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1. Malleo Federico Pablo, argentino, nacido el 11 de febrero de 1980, D.N.I. Nro. 28.035.249, Cuit nro. 20-28035249-8, domiciliado en calle Bv. Avellaneda 944, de la ciudad de Rosario, soltero, y el señor Tausía Facundo, argentino, nacido el 28 de mayo de 1988, D.N.I. nro. 36.691.242, cuit nro. 20-36691242-9, domiciliado en calle Tucumán 1027 9° B, de la ciudad de Rosario, soltero; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 04 de Mayo de 2018 presentado para su inscripción en el Registro Público el día 11 de Mayo de 2018 bajo el expediente Nro. 1894/2018

3. "PRODECA SERVICIOS S.R.L."

4. Güemes 2532, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: Fabricación de pizzas; servicio de expendio de comida y bebida en establecimiento y para llevar.

6. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,-) representado por Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una. que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Malleo Federico Pablo, suscribe la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) representado por Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una y Tausía Facundo suscribe la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) representado por Ciento Cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Malleo Federico Pablo, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 358868 Jun. 11

TOSCA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, entre el Sr. Tosca Carlos Alberto, apellido materno Cabrera, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Volpato Nora Elsa, de profesión comerciante, nacido el 11 de octubre de 1955, mayor de edad, D.N.I. Nro. 11.753.272, CUIT Nro. 20-11753272-1. domiciliado en calle Juan José Paso 716 P.A. de la ciudad de Rosario y la Sra. Volpato Nora Elsa, apellido materno Gnetti, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Tosca Carlos Alberto, de profesión jubilada, nacida el 03 de diciembre de 1955, mayor de edad, D.N.I. Nro. 11.873.213. CUIT Nro. 27-11873213-3, domiciliado en calle Juan José Paso 716 P.A. de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "TOSCA S.R.L."

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Juan José Paso 716 P.A.-

2) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos y ediciones periodísticas, sean diarios, semanarios, revistas, publicaciones, libros o similares; b) Distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) divididos en ciento ochenta (180) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Tosca Carlos Alberto suscribe noventa (90) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-) y Volpato Nora Elsa suscribe noventa (90) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos noventa mil (\$90.000.-). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo.- El 25% lo han integrado al constituir la sociedad; y el saldo de 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.-

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de una o más personas socios o no. En este acto se designa a Tosca Carlos Alberto y Volpato Nora Elsa como socios gerente.-

7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el art.160 de la Ley 19.550.-

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.-

\$ 70 358877 Jun. 11

SERCOMP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SERCOMP S.R.L." en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario expte. 1969/2018 se hace saber la constitución de la siguiente sociedad.

Denominación: SERCOMP S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 16 de marzo de 2018.

Socios: Diego Damián Simeone, D.N.I. Nº 23049177, argentino, C.U.I.T. 20-23049177-2, nacido el 16 de noviembre de 1972, soltero, ocupación comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo 920 de Rosario, provincia de Santa Fe, Gustavo Federico José Lindberg, D.N.I. Nº 16267318, argentino, C.U.I.T. 20-16267318-2, nacido el 1 de mayo de 1963, soltero, ocupación comerciante, domiciliado en calle Harding 851 de Rosario, provincia de Santa Fe, Héctor Osvaldo Arcari, D.N.I. Nº 16221014, argentino, C.U.I.T. 23-16221014-9, nacido el 8 de abril de 1963, divorciado, ocupación comerciante, domiciliado en calle Pasaje Savio 1875 Piso 1 Dpto. 7 de Rosario, provincia de Santa Fe e Irma Beatriz Fernández, D.N.I. Nº 16382608, argentina, C.U.I.T. 27-16382608-4, nacida el 26 de agosto de 1963, viuda, ocupación comerciante, domiciliada en calle Zuviría 5757 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio: Av. Wheelwright N° 1565 de Rosario.

Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país como en el exterior, por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o. asociada a terceros contratados, a la realización de las siguientes actividades: a) Tecnológica, hardware y rebotica, gestión de marketing, informática, fibra óptica, telefonía y afines, b) El desarrollo de software y otros servicios complementarios, como ser de administración de bases de datos, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultarla y derivados de la comercialización del software, con personal idóneo contratado a tal efecto, c) Importación y exportación de productos informáticos, robóticos y electrónicos; d) Distribución, intermediación y manipulado de dichos productos, d) Todo rubro relativo a la administración de entidades y empresas que no conlleve competencia necesaria profesional contable. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con préstamos hipotecarios o créditos en general. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), dividido en 1.000.- (un mil) cuotas de \$ 100.- (cien pesos) valor nominal cada una

Administración: será ejercida por la Sra. Irma Beatriz Fernández como Socia Gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 358953 Jun. 11

SAN MATEO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 31/10/2017, SAN MATEO S.A., ha designado las siguientes autoridades: Presidente Alan Daniel Serneels, DNI Nº 37.772.821, domiciliado en Francia 317, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, nacido el 08/12/1994, de ocupación comerciante, CUIT Nº 20-37772821-2; Director Titular: Miguel Colian, DNI Nº 11.718.967, domiciliado en Intendente Constantini Bis 236, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 15/08/1938, de ocupación comerciante, CUIL Nº 20-11718967-9; Director Suplente: Víctor Nicolás Yermieff, DNI Nº 17.413.500, domiciliado en Ruta 34 Km. 211 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 16/10/1965, de ocupación comerciante, CUIT Nº 20-17413500-3. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día.

Santa Fe, 23 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario.

\$ 45 358878 Jun. 11

SV S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de modificación: 03/04/2018

2) Domicilio de la sociedad: Rivadavia 2187, Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 358906 Jun. 11

SERVAL S.A.S.

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto Ampliatorio de Serval S.A.S. con domicilio en calle Moreno 5959 de Rosario (SF), siendo que el contrato es de 26 de abril de 2018. Que el señor Gastón Marcos Bursa es nacido 29/06/1989.

Plazo: 50 años desde su inscripción.

\$ 45 358916 Jun. 11

UNIDADES PRODUCTIVAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Se hace saber que en fecha 25 de enero de 2018, los señores socios de Unidades Productivas S.R.L. han resuelto por unanimidad designar como socio gerente por el período 2018/2019 al Sr. Rubén González, DNI 6.261.033.

Rafaela, 01 de Junio de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 358864 Jun. 11
